DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº: 01/17

PROCESO: Contratación Por Excepción Nº: 08/2016 "ADQUISICIÓN DE TERRENO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO"

I.D. Nº: 320595

17 de Enero de 2017

Acta de Evaluación y Recomendación
"ADQUISICIÓN DE TERRENO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO"

CE N° 08/2016.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Enero de dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE TERRENO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Victor Velázquez - Director de Aeropuertos.
- Arq. Rubén Pino - Sub Director Gcia. de Proyectos Infraestructura.

Presentaron sus ofertas las siguientes personas:

- **CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENITEZ**
- **CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ**
- **OSCAR BIEBER ALONSO**

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 320595**

APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de diciembre del 2.016, a las 07:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante del siguiente oferente:

Oferente	Representante	C.I.
OSCAR BIEBER ALONSO	ENRIQUE BIEBER	1.743.884

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE TERRENO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO"**, de los oferentes que presentaron su documentación en el sitio y hora indicada, y son los siguientes:

Documentos	CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENITEZ	CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ	OSCAR BIEBER ALONSO
Precio total de la oferta	**Gs. 328.570.832.-**	**Gs. 293.100.000.-**	**Gs. 485.572.893.-**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta/ Empresa Aseguradora.	ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Monto total asegurado.	**Gs. 9.857.125.-**	**Gs. 8.793.000.-**	**Gs. 14.567.187.-**
Vigencia (días)	**60**	**60**	**60**
Vigencia (desde/hasta).	**12/12/2016 - 10/02/2017**	**12/12/2016 - 10/02/2017**	**12/12/2016 - 10/02/2017**

Lic. VICTOR VELAZQUEZ G.
Director de Aeropuertos
DINAC

OBSERVACIONES

NINGUNA.-

Arq. RUBEN PINO GARCETE
Sub Director Gcia. de Proyectos Aeroportuaria
DINAC

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Descripción de la Documentación Solicitada	CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENITEZ		CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ		OSCAR BIEBER ALONSO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o certificado de no ser contribuyente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENITEZ

1- El Oferente **CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENITEZ** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Anexo 4 de la Carta de Invitación de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el Oferente **CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENITEZ**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Oferente **CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENITEZ**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que el Oferente **CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENITEZ,** cumple con este punto.

CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ

1-El Oferente **CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Anexo 4 de la Carta de Invitación de Bases y Condiciones.

2-Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el Oferente **CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Oferente **CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que el Oferente **CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ,** cumple con este punto.

OSCAR BIEBER ALONSO

1- El Oferente **OSCAR BIEBER ALONSO** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Anexo 4 de la Carta de Invitación de Bases y Condiciones.

2-Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el Oferente **OSCAR BIEBER ALONSO**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Oferente **OSCAR BIEBER ALONSO**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que el Oferente **OSCAR BIEBER ALONSO,** cumple con este punto.

b)Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por los Oferentes **"CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENITEZ, CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ y OSCAR BIEBER ALONSO"**, se comprobó que los Ítems 1, 2 Y 3 no se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20% del referencial preparado y difundido con el llamado a contratación, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

c)Evaluación Económica

Analizada la oferta presentada por el Oferente **"CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENITEZ"** se verifica que cotiza el Ítem 1 presenta un monto total de **Gs. 328.570.832- (Guaraníes Trescientos Veintiocho Millones Quinientos Setenta Mil Ochocientos Treinta y Dos) IVA Incluido,** el Oferente **"CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ"** se verifica que cotiza el Ítem 2 presenta un monto total de **Gs. 293.100.000 - (Guaraníes Doscientos Noventa y Tres Millones Cien Mil) IVA Incluido y el** Oferente **"OSCAR BIEBER ALONSO"** se verifica que cotiza el Ítem 3 presenta un monto total de **Gs. 485.572.893 - (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Tres) IVA Incluido-**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada, se recomienda adjudicar el presente llamado a los oferentes: **CARLOS ALBERTO BRIZUELA BENÍTEZ**, por un monto total de **GS. 328.570.832 (Guaraníes Trescientos Veintiocho Millones Quinientos Setenta Mil Ochocientos Treinta y Dos) IVA Incluido** correspondiente al **Ítem 1**, **CARLOS ENRIQUE CORREA RUIZ**, por un monto total de **Gs. 293.100.000 (Guaraníes Doscientos Noventa y Tres Millones Cien Mil) IVA Incluido** correspondiente al **Ítem 2** y **OSCAR BIEBER ALONSO**, por un monto total de **Gs. 485.572.893 (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Tres) IVA Incluido** correspondiente al **Ítem 3**, conforme al cuadro de precios adjudicados

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Victor Velázquez
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

Arq. Rubén Pino
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC